

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

0886-26-

SALTA,

23 JUN. 2026

RES. H. N°

EXP 174/2026-HUM-UNSa

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de asignatura de la Carrera de Ciencias de la Comunicación con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el citado programa, el responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 234/26, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 16-06-2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por el docente responsables del dictado de la asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Estudios Sociales de la Energía y del Hábitat (Extracurricular)	Facundo David Francisco González	Cuatrimstral

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la cátedra correspondiente, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.
LER/cc-eb



Mg. SILVIA YCLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIANA MORALES QUIROÑEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - UNSa